
 GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--	---	--

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS APLICABLES DEL SGI

Proceso que define la forma en que GBInfragroup S.A. de C.V. identifica, analiza, mantiene, da seguimiento y revisa los requisitos legales, regulatorios, contractuales y demás requisitos aplicables al Sistema de Gestión Integral (SGI), con el fin de asegurar su cumplimiento, trazabilidad y alineación con la operación del servicio y los compromisos asumidos por la organización.

Contenido

1. Datos de identificación.....	2
2. Objetivo.....	2
3. Alcance.....	3
4. Definiciones.....	3
5. Roles y responsabilidades.....	3
6. Entradas y Salidas del Proceso.....	4
6.1 Entradas del proceso.....	4
6.2 Salidas del proceso.....	4
7. Lineamientos del proceso.....	4
7.1 Identificación de requisitos aplicables.....	4
7.2 Evaluación de aplicabilidad.....	5
7.3 Registro de requisitos aplicables.....	5
7.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento.....	6
7.5 Gestión de incumplimientos y escalamiento.....	6
7.6 Comunicación y revisión.....	7
8. Registros asociados.....	7
9. Referencias normativas y documentales.....	8
10. Indicadores de Eficacia.....	9
11. Aprobación del documento.....	9
12. Control de cambios.....	10


	GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
--	--------------------------------------	---	---	--

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Elemento	Definición
Código del documento	SGI-PRC-CUM-01
Nombre	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI
Tipo documental	Proceso
Responsable del documento	Responsable del SGI
Propietario del proceso	Responsable del SGI
Responsable de elaboración	Responsable del SGI
Revisor	Project Manager
Aprobador	Director General
Clasificación	Interno
Versión	1.0
Estado	Vigente
Vigencia / revisión	Revisión anual o cuando existan cambios en requisitos legales, regulatorios, contractuales, organizacionales o resultados de verificación del cumplimiento
Ruta maestra editable	docs/01_Procesos_SGI/SGI-PRC-CUM-01_Cumplimiento_de_Requisitos_Aplicables_del_SGI_v1.0.docx
Ruta PDF publicada	SGI_pdf/01_Procesos_SGI/SGI-PRC-CUM-01_Cumplimiento_de_Requisitos_Aplicables_del_SGI_v1.0.pdf
Documentos relacionados	SGI-PRC-DOC-01 Control de la Información Documentada del SGI; SGI-PRC-CAL-07 Control de No Conformidades del SGI; SGI-PRC-REV-01 Revisión por la Dirección del SGI; SGI-FOR-CUM-01 Registro de Requisitos Aplicables y Evaluación de Cumplimiento del SGI.

2. OBJETIVO

Establecer un mecanismo formal para identificar, evaluar, registrar, mantener y verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables al SGI de GBInfragroup, de forma que las obligaciones

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	---	---	--

legales, regulatorias, contractuales e internas relevantes sean conocidas, trazables, atendidas y revisadas de manera sistemática.

Este proceso busca evitar vacíos de control, incumplimientos por omisión y dependencias informales, y asegurar que la organización pueda demostrar ante clientes, auditorías y revisión por la dirección que conoce cuáles requisitos le aplican y cómo verifica su cumplimiento.

3. ALCANCE

Aplica a los requisitos que impactan el alcance vigente del SGI y, en particular, al servicio de Mesa de Ayuda, sus activos de información, la operación asociada, los compromisos asumidos con clientes y proveedores, y las obligaciones internas que condicionan la forma en que GBInfragroup presta, controla y mejora dicho servicio.


Comprende la identificación de fuentes aplicables, la determinación de su pertinencia, el registro controlado de obligaciones, la verificación periódica del cumplimiento, el tratamiento de incumplimientos y la comunicación de resultados a las instancias de gobierno correspondientes.

4. DEFINICIONES

1. **Requisito aplicable:** Obligación legal, regulatoria, contractual o interna que resulta pertinente al alcance del SGI y que debe cumplirse, mantenerse o demostrarse.
2. **Fuente normativa:** Origen del requisito, por ejemplo ley, reglamento, contrato, anexo contractual, política o reglamento interno.
3. **Evaluación de aplicabilidad:** Análisis mediante el cual se determina si un requisito impacta el servicio, la información, la operación o el control del SGI.
4. **Evidencia de cumplimiento:** Información documentada que permite demostrar que el requisito fue atendido, verificado o monitoreado.
5. **Incumplimiento:** Desviación frente a un requisito identificado, ya sea por ausencia de control, ejecución deficiente, falta de evidencia o atención incompleta.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

1. **Director General:** Aprobar el enfoque general de cumplimiento, resolver escalamientos relevantes y conocer incumplimientos significativos que afecten al SGI, al servicio o a los compromisos asumidos por la organización.
2. **Responsable del SGI:** Coordinar la identificación, evaluación y seguimiento de requisitos aplicables, mantener el control del registro y reportar resultados de cumplimiento y desviaciones.

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	---	---	--

3. **Responsable del Servicio:** Asegurar que los requisitos aplicables al servicio se integren en la operación y que existan responsables y evidencias suficientes para demostrar su cumplimiento.
4. **Propietario de la Información:** Definir necesidades de protección, restricciones de uso y criterios de tratamiento de la información bajo custodia, cuando el requisito aplicable impacte información o datos del cliente.
5. **Responsable de Gestión de Proveedores:** Controlar obligaciones contractuales con terceros y verificar entregables, SLA, cláusulas, soportes y demás evidencias requeridas.
6. **Auditor Interno del SGI:** Verificar de manera independiente que la organización identifique, registre, atienda y pueda demostrar el cumplimiento de los requisitos aplicables dentro del alcance del SGI.

6. ENTRADAS Y SALIDAS DEL PROCESO

6.1 Entradas del proceso

1. Contexto organizacional definido en SGI-PRC-CTX-01.
2. Contratos con clientes, proveedores y terceros.
3. Requisitos legales y regulatorios aplicables al servicio y a la organización.
4. Resultados de auditorías internas (SGI-PRC-AUD-01).
5. Cambios organizacionales, tecnológicos o normativos que impacten el SGI.


6.2 Salidas del proceso

1. Registro actualizado de requisitos aplicables del SGI.
2. Estado de cumplimiento de los requisitos identificados.
3. Incumplimientos gestionados mediante SGI-PRC-CAL-07.
4. Información para la revisión por la dirección (SGI-PRC-REV-01).
5. Evidencia documental que sustente el cumplimiento de los requisitos.

7. LINEAMIENTOS DEL PROCESO

7.1 Identificación de requisitos aplicables


1. Se deberán identificar los requisitos legales, regulatorios, contractuales e internos aplicables al SGI, considerando las fuentes normativas, contractuales y organizacionales relevantes para el alcance vigente del sistema.
2. La identificación de requisitos no deberá asumirse de manera verbal ni quedar dispersa en correos, contratos sueltos o interpretaciones individuales.

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	---	---	--

3. Como mínimo, la identificación de requisitos deberá considerar las siguientes fuentes:
 - a) Marco jurídico mexicano aplicable a la actividad, al tratamiento de información, a la relación laboral y a la prestación del servicio.
 - b) Reglamento Interno de Trabajo de GBInfragroup, cuando aplique.
 - c) Contratos con clientes, incluyendo cláusulas de confidencialidad, niveles de servicio, tiempos de respuesta, disponibilidad, resguardo de información, reportes y demás obligaciones asumidas.
 - d) Contratos con proveedores y terceros, incluyendo condiciones de servicio, obligaciones de soporte, seguridad, confidencialidad, subcontratación, pagos, entregables y evidencias requeridas.
 - e) Compromisos internos del SGI, incluyendo políticas, procesos, procedimientos, documentos rectores y controles internos definidos por la organización.
4. Todo requisito identificado deberá analizarse en función de su impacto sobre el servicio, la información, la operación, los terceros involucrados, los activos relevantes y el control del SGI.
5. Cuando un requisito aplicable implique riesgos para la seguridad de la información, su evaluación deberá coordinarse con el proceso **SGI-PRC-RSI-01 Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información del SGI**, asegurando consistencia entre requisitos, riesgos identificados y controles implementados.

7.2 Evaluación de aplicabilidad

1. Todo requisito identificado deberá evaluarse para determinar si realmente aplica al alcance del SGI, a qué objeto impacta y quién debe atenderlo.
2. Para cada requisito identificado, el proceso deberá asegurar como mínimo la determinación de:
 - a) Fuente del requisito.
 - b) Descripción suficiente del requisito.
 - c) Objeto impactado.
 - d) Responsable por rol.
 - e) Evidencia esperada.
 - f) Periodicidad de verificación.
3. Cuando un requisito sea ambiguo, incompleto o potencialmente conflictivo, el Responsable del SGI deberá coordinar su aclaración con las áreas involucradas antes de declararlo como atendido.
4. No deberá registrarse como “cumplido” un requisito cuya interpretación siga siendo incierta o cuya evidencia no pueda definirse de forma objetiva y verificable.


 GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--	---	--

7.3 Registro de requisitos aplicables

1. Los requisitos aplicables deberán mantenerse en un registro controlado, único y vigente, bajo control documental conforme al SGI.
2. El registro podrá implementarse en formato matricial, siempre que permita trazabilidad, control de cambios y consulta de la versión vigente.
3. Como mínimo, el registro deberá incluir los siguientes campos:
 1. Fuente del requisito.
 2. Descripción del requisito.
 3. Objeto impactado.
 4. Responsable por rol.
 5. Evidencia esperada.
 6. Estado de cumplimiento.
 7. Fecha de revisión.
4. El registro deberá actualizarse cuando existan cambios normativos, contractuales, organizacionales, tecnológicos o de operación que modifiquen el universo de requisitos aplicables o su forma de cumplimiento.
5. Ningún requisito aplicable deberá mantenerse fuera del registro controlado como única fuente de seguimiento.

7.4 Seguimiento y verificación del cumplimiento

1. Se deberá verificar periódicamente el cumplimiento de los requisitos aplicables, considerando tanto la existencia de controles como la suficiencia de la evidencia que los respalda.
2. La verificación del cumplimiento podrá realizarse, según corresponda, mediante:
 - a) Revisión documental de contratos, anexos, reglamento interno, políticas, actas, reportes, registros y demás información controlada.
 - b) Seguimiento operativo para confirmar que los controles definidos realmente se ejecutan en la operación del servicio y no solo están declarados.
 - c) Auditoría interna para evaluar de manera independiente el cumplimiento, la trazabilidad y la suficiencia de la evidencia.
 - d) Revisión por la dirección para exponer brechas, cambios relevantes, riesgos de incumplimiento y necesidades de acción o recursos.
3. La periodicidad mínima de revisión será anual y adicionalmente cuando existan cambios contractuales, modificaciones relevantes en el servicio, incorporación de nuevos terceros, cambios legales identificados o hallazgos que pongan en duda la validez del cumplimiento previamente registrado.
4. El seguimiento deberá considerar no solo si existe evidencia, sino si dicha evidencia es suficiente, vigente, verificable y coherente con el requisito aplicable.


 GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	--	---	--

7.5 Gestión de incumplimientos y escalamiento

1. Cuando se identifique un incumplimiento, una evidencia insuficiente o una brecha frente a un requisito aplicable, la situación deberá registrarse y tratarse de forma controlada.
2. No será aceptable cerrar la revisión de cumplimiento con observaciones verbales, sin responsable, plazo ni criterio de corrección.
3. Todo incumplimiento deberá analizarse para determinar:
 - a) Su causa.
 - b) El impacto potencial sobre el servicio.
 - c) El impacto sobre la información.
 - d) El impacto sobre la relación contractual o el marco interno.
 - e) La necesidad de acción correctiva, contención o escalamiento.
4. Como criterio mínimo de tratamiento:
 - a) Un incumplimiento menor o documental deberá registrarse, corregirse, dejar evidencia y verificar su cierre.
 - b) Un incumplimiento relevante con impacto en el servicio, en el cliente o en un proveedor deberá escalar al Responsable del Servicio y al Responsable del SGI, definiendo plan y seguimiento.
 - c) Un incumplimiento crítico o reiterado deberá escalar a la Alta Dirección para decisión, priorización o asignación de recursos.
5. Los incumplimientos deberán gestionarse obligatoriamente mediante el proceso **SGI-PRC-CAL-07 Control de No Conformidades del SGI**, cuando corresponda.

7.6 Comunicación y revisión

1. Los resultados del cumplimiento deberán comunicarse a las instancias de gobierno del SGI y mantenerse disponibles como entrada para la revisión por la dirección.
2. La comunicación deberá incluir, cuando corresponda:
 - a) Estado de cumplimiento de requisitos identificados.
 - b) Incumplimientos detectados.
 - c) Cambios relevantes en fuentes normativas o contractuales.
 - d) Riesgos de incumplimiento.
 - e) Necesidades de acción, escalamiento o recursos.
3. La revisión del cumplimiento deberá integrarse de manera periódica a los mecanismos de gobierno del SGI para asegurar que la organización mantiene conocimiento actualizado sobre qué requisitos le aplican, cómo los atiende y cómo demuestra su cumplimiento.

	GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
--	--------------------------------------	---	---	--

4. Cuando los resultados de seguimiento revelen tendencias, brechas recurrentes o impactos relevantes, estos deberán escalar a la **Revisión por la Dirección** para la toma de decisiones correspondiente.

8. REGISTROS ASOCIADOS

Los registros y documentos asociados a este proceso deberán mantenerse bajo control conforme a lo establecido en SGI-PRC-DOC-01 Control de la Información Documentada del SGI.

Como evidencia de la operación del proceso deberán existir, según corresponda:

SGI-FOR-CUM-01 Registro de Requisitos Aplicables y Evaluación de Cumplimiento del SGI.


Contratos vigentes con clientes y sus anexos aplicables.

Contratos vigentes con proveedores y terceros relevantes.

Reglamento Interno de Trabajo de GBInfragroup, cuando aplique.

9. REFERENCIAS NORMATIVAS Y DOCUMENTALES

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Legislación mexicana aplicable en materia civil, mercantil, laboral y de protección de datos personales, conforme al contexto y alcance del servicio.
3. Reglamento Interno de Trabajo de GBInfragroup.
4. SGI-POL-GOV-01 Política Integrada del SGI.
5. SGI-PRC-CTX-01 Gestión del Contexto y Partes Interesadas del SGI.
6. SGI-PRC-AUD-01 Auditorías Internas del SGI.
7. SGI-PRC-REV-01 Revisión por la Dirección del SGI.
8. SGI-PRC-GOV-01 Gobierno y Responsabilidades del SGI.
9. SGI-ALC-GOV-01 Alcance del SGI.
10. SGI-PRC-DOC-01 Control de la Información Documentada del SGI.
11. SGI-PRC-COM-01 Comunicación Interna y Externa del SGI.
12. SGI-PRC-RHH-01 Competencia, Formación y Toma de Conciencia del SGI.
13. SGI-CRT-RSI-01 Criterios y Metodología de Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información.
14. SGI-PRC-CAL-07 Control de No Conformidades del SGI.
15. SGI-CRT-MED-01 Criterios de Medición KPI y KRI del SGI.
16. SGI-FOR-CUM-01 Registro de Requisitos Aplicables y Evaluación de Cumplimiento del SGI.

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	---	---	--


10. INDICADORES DE EFICACIA

La eficacia del proceso deberá evaluarse mediante indicadores vinculados de forma directa con las salidas del proceso y con la capacidad de la organización para identificar, registrar, verificar y atender los requisitos aplicables del SGI de manera controlada y trazable.

- 1. Porcentaje de requisitos identificados y evaluados respecto de las fuentes aplicables identificadas.**
Mide el grado en que la organización transforma sus fuentes relevantes en requisitos efectivamente analizados y controlados.
Salidas relacionadas: Registro actualizado de requisitos aplicables del SGI; estado de cumplimiento de los requisitos identificados.
- 2. Porcentaje de requisitos con evidencia de cumplimiento suficiente y vigente.**
Mide la proporción de requisitos registrados que cuentan con evidencia documental adecuada para demostrar su atención o verificación.
Salidas relacionadas: Estado de cumplimiento de los requisitos identificados; evidencia documental que sustente el cumplimiento de los requisitos.
- 3. Porcentaje de requisitos revisados dentro del periodo definido.**
Mide la proporción de requisitos registrados que fueron objeto de verificación formal dentro de la periodicidad establecida.
Salidas relacionadas: Estado de cumplimiento de los requisitos identificados; información para la revisión por la dirección.
- 4. Número de incumplimientos detectados en el periodo.**
Mide la cantidad de desviaciones identificadas frente a requisitos aplicables dentro del alcance del SGI.
Salidas relacionadas: Incumplimientos gestionados mediante SGI-PRC-CAL-07; información para la revisión por la dirección.
- 5. Tiempo promedio de atención de incumplimientos.**
Mide el tiempo requerido entre la detección del incumplimiento y su cierre formal o tratamiento documentado.
Salidas relacionadas: Incumplimientos gestionados mediante SGI-PRC-CAL-07; evidencia documental que sustente el cumplimiento de los requisitos.
- 6. Porcentaje de requisitos con responsable y evidencia definida en el registro.**
Mide la calidad del control del registro de requisitos aplicables, verificando que cada requisito tenga asignación y criterio de demostración suficiente.
Salidas relacionadas: Registro actualizado de requisitos aplicables del SGI; evidencia documental que sustente el cumplimiento de los requisitos.

11. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Rol	Nombre / cargo	Fecha
Elaboró	Responsable del SGI	14/04/26

 GBInfragroup S.A. de C.V.	Cumplimiento de Requisitos Aplicables del SGI	Código SGI-PRC-CUM-01 Estado Vigente	Versión 1.0 Clasificación Interno
---	---	---	--

Revisó	Project Manager	14/04/26
Aprobó	Director General	14/04/26

Nota: Las firmas de aprobación se incorporan en la versión PDF final controlada del documento, conforme al mecanismo de autorización vigente de GBInfragroup S.A. de C.V.

12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1.0	14/04/26	Emisión inicial del proceso


Página final de firmas y certificación digital

Referencia visible de firmas digitales y certificación documental

Certificación expresa del documento

Yo, Raúl Rodríguez Macías, en mi carácter de Responsable del Sistema de Gestión Integral, certifico de manera expresa la integridad documental del presente PDF. Este documento incorpora las firmas digitales válidas de aprobación correspondientes y la presente constancia visible de cierre documental.


Aprobación del Project Manager

Firmante	Bruno Ivan Reynoso Trejo	
Cargo	Project Manager	
Alcance	Aprobación ejecutiva de la emisión documental y conformidad con el contenido del documento.	

Certificado digital

Titular: Bruno Ivan Reynoso Trejo | Emisor: PDF CA Interna Intermediate CA
Serie: 2CED87417FAEA06901F739758B92197C | Vigencia: 2026-04-15 a 2029-04-14


Aprobación de Dirección General

Firmante	Juan Carlos Reyes Oropeza	
Cargo	Director General	
Alcance	Aprobación final institucional del documento dentro del marco de gobierno y dirección del SGI.	

Certificado digital

Titular: Juan Carlos Reyes Oropeza | Emisor: PDF CA Interna Intermediate CA
Serie: A44658F437D7B4C68381429D1D3E6ABD | Vigencia: 2026-04-15 a 2029-04-14

Certificación documental del Responsable del SGI

Firmante	Raul Rodriguez Macias	
Cargo	Responsable del Sistema de Gestión Integral	
Alcance	Constancia visible de cierre documental del PDF final y de incorporación de las firmas digitales previas.	

Certificado digital

Titular: Raul Rodriguez Macias | Emisor: PDF CA Interna Intermediate CA
Serie: 1006D5244EA0DF0BBA77F08906A48975 | Vigencia: 2026-04-15 a 2029-04-14

El presente documento incorpora las firmas digitales de aprobación y la constancia visible de cierre documental correspondientes.